



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 24 septiembre de 2019

RESOLUCION CAGyMJ N° 69 /2019

VISTO:

El tramite electrónico A-01-00025896-9/2019; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de septiembre de 2019, el Presidente de la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Publico de la Defensa de la República Argentina (ADePRA), solicitó el auspicio económico del "Primer Encuentro Internacional de Defensores/as Públicos Oficiales, Asesoras/es Tutelares y Defensoras/es Curadoras/es" que se desarrollara los días 2, 3 y 4 de octubre del año en curso en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, República Argentina.

Que adjuntó un presupuesto por un total de Pesos Setenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 72.250) para el sonido de salas, conforme el siguiente detalle: **1.- Día 2/10 – Salón las Américas** -: 1 consola audio Yamaha, 1 unidad de potencia STS, 4 gabinetes, cables y conectores por la suma de \$ Pesos Ocho Mil Novecientos (8.900), 1 micrófono inalámbrico por Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950), 2 micrófonos de mesa por Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1900), 1 micrófono para atril Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950) y audio para PC por Pesos Novecientos Cincuenta (\$950), siendo un total de Pesos Trece Mil Seiscientos Cincuenta (\$13.650); **2.- Día 3/10 - Salón Américas** -: 1 consola audio Yamaha, 1 unidad de potencia STS, 4 gabinetes, cables y conectores por la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos (\$8.900), 1 micrófono inalámbrico por Pesos Novecientos Cincuenta (\$950), 2 micrófonos de mesa por Pesos Mil Novecientos (\$1.900) y audio para PC por Pesos Novecientos Cincuenta (\$950), siendo un total de Pesos Doce Mil Setecientos (\$ 12.700). Obra de Teatro: **1.- Día 3/10 Salón Américas**: 1 consola audio Yamaha, 1 unidad de Potencia STS, 4 gabinetes, cables y conectores por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos (\$ 6.200), 3 micrófonos de mesa por Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.850), 5 micrófonos Vincha por Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 4.750) e iluminación 12 Led 2 móviles por Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), siendo un total de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos (\$ 18.800); Salón Jardines: 1 consola audio Yamaha, 1 unidad de Potencia STS, 4 gabinetes, cables y conectores por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300), 1 micrófono inalámbrico por Pesos Novecientos



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Cincuenta (\$950), 2 micrófonos de mesa por Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900), audio para PC por Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950) y 1 proyector, 1 pantalla 2x2 y 1 presenter Logitech por Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4.300), siendo un total de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos(\$ 14.400). Día 4/10 - Salón Américas -: 1 consola audio Yamaha, 1 unidad de potencia STS, 4 gabinetes, cables y conectores por la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos (\$ 8.900), 1 micrófono inalámbrico por Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950), 2 micrófonos de mesa por Pesos Mil Novecientos (\$ 1900) y audio para PC por Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950), siendo un total de Pesos Doce Mil Setecientos (\$ 12.700). Se aclaró que el presupuesto es válido por 15 (quince) días, no incluye IVA y la forma de pago es en efectivo, transferencia bancaria o cheque, entre otros.

Que ADePRA fundamentó su petición en la declaración de interés aprobada *"por la Comisión de Fortalecimiento en fecha 7 de agosto del corriente año, obrante en la actuación N° A-01-00022161-5/2019..."*.

Que además destacó que el evento es organizado en conjunto con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y del Colegio de Magistrados de Rio Negro y la colaboración de la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay, la Asociación de Defensores Públicos Penales de Chile, la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Brasil y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por memo N° 13657/19 –SISTEA, producido por la Presidencia de éste órgano, se destacó que el evento fue declarado de Interés por parte de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica remitiendo la actuación para la continuación del trámite.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que atento a que la importancia del evento fue ponderada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica mediante Dictamen CFIPE N° 59/2019 (A-01-22161-5/2019), en el marco de las competencias otorgadas por la Ley 31 y existiendo recursos presupuestarios, resulta razonable otorgar la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), en concepto de auspicio económico.

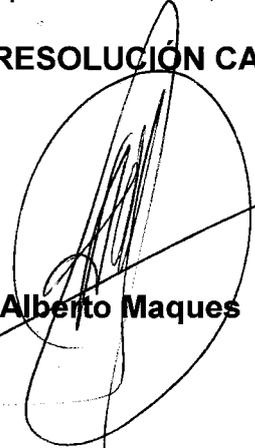
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

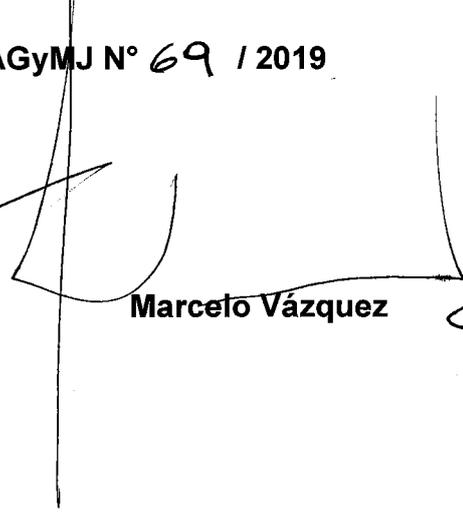
Artículo 1º: Aprobar el auspicio económico para la organización del "Primer Encuentro Internacional de Defensores/as Públicos Oficiales, Asesoras/es Tutelares y Defensoras/es Curadoras/es" a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, República Argentina, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese, a la Comisión Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 69 / 2019



Alberto Maques



Marcelo Vázquez



Alejandro Fernández